

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.860,53
Total activo	2.860,53
Pasivo:	
Capital	60.110,00
Pérdidas	-57.249,47
Total pasivo	2.860,53

Hospitalet de Llobregat, 6 de mayo de 2008.—Víctor Romeo López, Liquidador.—37.647.

AGUAS DE VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria de accionistas 2008.
Complemento de convocatoria*

Habiendo sido convocada por el Consejo de Administración de Aguas de Valencia, Sociedad Anónima (la «Sociedad»), de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria, el día 24 de junio de 2008, a las doce horas, en Valencia, calle General Tóvar, 3, acceso alternativo por Plaza de Tetuán, 23, en las dependencias de la Fundación Bancaria de Valencia y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 25 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, y habiéndose solicitado de forma fehaciente por parte del accionista Suez Environnement, Sociedad Anónima, titular de acciones de la Sociedad representativas de más de un cinco por ciento de su capital social, complemento de convocatoria de conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado atender la referida solicitud e incluir como nuevos puntos del Orden del Día aquellos que ha requerido el referido accionista, de suerte que la referida Junta General Ordinaria de la Sociedad se celebrará conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado de Aguas de Valencia, Sociedad Anónima, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado del grupo de sociedades de Aguas de Valencia, Sociedad Anónima, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación del nombramiento de Consejeros por cooptación.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de las acciones representativas del capital de la Sociedad. Formulación, en caso de ser necesario, de una OPA (Oferta Pública de Adquisición) de Exclusión para la adquisición de acciones propias. Autorización para la adquisición de acciones propias. Delegación de facultades.

Sexto.—Informe por parte del Consejo de Administración sobre las aportaciones no dinerarias que Vainmosa Cartera, Sociedad Limitada, se obligó a efectuar a la Empresa General Valenciana del Agua, Sociedad Anónima, y, en particular, sobre las siguientes cuestiones:

a) Documentación que acreditaría la subrogación unilateral por parte de las sociedades Luis Batalla, Sociedad Anónima, y Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, Sociedad Anónima, en la obligación de Vainmosa Cartera, Sociedad Limitada, de efectuar dichas aportaciones no dinerarias.

b) Discrepancias entre la información sobre el estado de ejecución de las citadas aportaciones no dinerarias facilitada por la Sociedad en el Folleto Informativo verificado e inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de septiembre de 2001 correspondiente a la ampliación de capital efectuada por Aguas de

Valencia, Sociedad Anónima, para la integración de Vainmosa Cartera, Sociedad Limitada, y la reflejada en las cuentas anuales de Aguas de Valencia, Sociedad Anónima.

c) Coste financiero que para el grupo Aguas de Valencia, Sociedad Anónima, representa el mantenimiento del aval otorgado a favor de la Diputación Provincial de Valencia en garantía del cumplimiento de la obligación asumida por Vainmosa Cartera, Sociedad Anónima, entidad que ha emitido el aval y sociedad avalada. Términos y condiciones del citado aval. Posibilidad de reducir el importe del aval.

d) Estado de ejecución de las aportaciones no dinerarias comprometidas y razones que justifican que las mismas, pese al plazo transcurrido (ocho años), no hayan sido ya ejecutadas, con la consiguiente imposibilidad de liberación del citado aval.

e) Cuantificación del quebranto patrimonial que sufriría el Grupo Aguas de Valencia en caso de incumplimiento de la obligación de aportación. Efectos sobre la valoración del patrimonio de Vainmosa Cartera, Sociedad Limitada, tenida en cuenta al tiempo de su integración en el grupo Aguas de Valencia, Sociedad Anónima, para fijar la ecuación de canje correspondiente.

f) Garantías jurídicas y económicas a disposición de Aguas de Valencia, Sociedad Anónima, para asegurar la ejecución de las aportaciones no dinerarias en las que se habría subrogado Luis Batalla, Sociedad Anónima, y Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, Sociedad Anónima.

Séptimo.—Informe por parte del Consejo de Administración sobre el volumen y naturaleza de las operaciones vinculadas realizadas por Aguas de Valencia, Sociedad Anónima, o Empresas del Grupo, durante el ejercicio 2007; en particular:

a) Examen de los criterios de selección de suministradores de bienes o servicios, y procedimientos de contratación.

b) Relación de operaciones vinculadas autorizadas o ratificadas por el Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en el artículo 5.j) del Reglamento Interno del Consejo de Administración de Aguas de Valencia, Sociedad Anónima.

c) Informe por parte de la Comisión de auditoría sobre el grado de seguimiento y cumplimiento por el Consejo de Administración de las normas y criterios internos sobre operaciones vinculadas y conflictos de interés.

d) Aprobación, en su caso, de la elaboración de un informe especial por el Auditor de Cuentas de Aguas de Valencia, Sociedad Anónima, sobre las materias anteriores para su puesta a disposición de los accionistas.

Octavo.—Examen de la valoración independiente realizada por PricewaterhouseCoopers Corporate Asesores de Negocios, Sociedad Limitada, (PwC) con ocasión de la propuesta de exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad, previa puesta a disposición de los Señores Accionistas del Cuaderno de Valoración elaborado por PwC. Información por el Consejo de Administración sobre el objeto y términos de los contratos suscritos con PwC, órgano que los autorizó y coste de los servicios contratados.

Noveno.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Concluida la exposición de los asuntos que se comprenden en el Orden del Día, se procederá a presentar a la Junta General de Accionistas el informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la Sociedad comprendidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

El Acta de la Junta General Ordinaria será extendida por Notario requerido al efecto por el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener un ejemplar gratuito de los siguientes documentos (lo cual podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio), los cuales se encuentran igualmente a disposición de los

accionistas en la página Web de la Sociedad (www.aguasdevalencia.es):

(i) el texto íntegro de las cuentas anuales individuales de Aguas de Valencia, Sociedad Anónima, y de las consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de los respectivos Informes del Auditor de Cuentas.

(ii) el informe de gestión individual de la sociedad y el consolidado con sus sociedades dependientes.

(iii) la declaración de responsabilidad de los Consejeros prevista en el artículo 35 de la Ley del Mercado de Valores relativa al informe financiero anual.

(iv) el texto íntegro de las propuestas de acuerdo incluidas en el Orden del Día, junto con los preceptivos informes del Consejo de Administración en relación con las propuestas de acuerdo que así lo requieran.

(v) el informe del Consejo de Administración justificativo de la propuesta de acuerdo relativa al punto quinto del orden del día y del precio a ofrecer en una eventual OPA de Exclusión, el complemento al referido informe y el informe de valoración independiente elaborado por PwC.

(vi) el informe del Consejo de Administración relativo al Punto Sexto del Orden del día.

(vii) el informe del Consejo de Administración relativo al Punto Séptimo del Orden del día.

(viii) el informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la Sociedad comprendidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

(ix) el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2007.

(x) el informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros de Aguas de Valencia, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio 2007.

La información y documentación mencionada anteriormente, así como los vigentes Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Conducta y demás información prevista en la Orden Ministerial 3722/2003, de 26 de diciembre del Ministerio de Economía y demás normativa aplicable, se halla también a disposición de los accionistas en el apartado «Relación con Inversores» de la página web de la Sociedad (www.aguasdevalencia.es).

Se hace constar que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar de los administradores, las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes respecto de los asuntos comprendidos en el Orden del día o de la información accesible al público facilitada por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Requisitos para la asistencia a la Junta General.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y en los artículos 104 a 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a asistir a la Junta General Ordinaria todos los accionistas que sean titulares de, por lo menos, diez (10) acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con, al menos, cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los titulares de menos de 10 acciones podrán agruparlas para constituir, al menos, dicho número, confiriendo su representación a un accionista de los que se agrupen o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para la Junta y constar por cualquier medio escrito.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, que deberá tener la condición de accionista, salvo en los supuestos previstos por la Ley. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta.

Por la experiencia de años anteriores, la Junta General Ordinaria se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, esto es, el día 24 de junio de 2008.

Valencia, 5 de junio de 2008.—La Vicesecretaría del Consejo de Administración. Isabel Caturla Rubio.—38.592.

AGUAS GUANCHIA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace públi-

co que en la Junta general de carácter universal de la entidad «Aguas Guanchia, Sociedad Anónima», con CIF número A-35321462, celebrada el 15 de mayo de 2008, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, y en consecuencia se aprobó por unanimidad el Balance final de liquidación de esta compañía, en la forma y términos que sigue:

	Euros
Activo:	
Activo:	
Activos por desembolsos no exigidos	90.151,82
Total activo	90.151,82
Pasivo:	
Capital social	180.303,62
Reserva legal	10.166,29
Resultados negativos ejercicios anteriores	-100.318,10
Total pasivo	90.151,82

Igualmente se aprobó por unanimidad el reparto de la cuota social, previo cumplimiento de los requisitos legales pertinentes.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de mayo de 2008.—El Liquidador único, Artemi Suárez Zoghbi.—37.661.

AGUAS POTABLES DEL NOROESTE DE MADRID, S. A.

Con fecha 14 de mayo de 2008 se publicó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 91, anunció convocando a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 27 de junio de 2008, en primera convocatoria, y el día 28 en segunda, en su caso, a las once horas, en el domicilio social, Avda. de Filipinas, 52, de Madrid, a fin de decidir sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Por error en el Orden de día se omitió el siguiente punto:

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Lo que se publica a efectos de subsanación, manteniéndose igual el resto de la convocatoria.

Madrid,, 2 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Suárez Arnal.—37.910.

AGUAS VILAS DEL TURBÓN, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, Polígono Industrial Alcalde Caballero, calle Monasterio de las Huelgas, 7, de Zaragoza, el próximo día 30 de junio de 2008, a partir de las doce horas treinta minutos (12h30) y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Administrador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta o nombramiento de interventores.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, po-

drán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de la convocatoria.

Zaragoza, 26 de mayo de 2008.—La Administradora, Roalba, Sociedad Anónima Unipersonal.—Representante, Alfonso Líbano Daurella.—37.884.

ALBAÑILERÍA VILLAMÁN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento número 119/07 ejecución 85/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mohamed Kichouch, contra «Albañilería Villamán, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de insolvencia total a la demandada «Albañilería Villamán, Sociedad Limitada», por importe de 1.927,60 euros, insolvencia que se entendera como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—Doña Almudena Botella-García Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—37.537.

ALEO INVERGESTIÓN, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse el día 27 de junio de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el domicilio social Calle Real, 74, Entresuelo 2, en Ceuta, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Cambio del domicilio social y modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ampliación del objeto social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2008.

Sexto.—Delegación de facultades a Consejeros.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o envío gratuitos de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas, en especial, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Ceuta, 19 de mayo de 2008.—El Consejero Delegado Alberto Baeza Weil.—37.496.

ALPHABETUM MULTIMEDIA, S. L.

Convocatoria de Junta general de socios

Se convoca a los socios de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 30 de junio de 2008, a las 11 horas, en el domicilio social sito

en Barcelona, Passeig Sant Gervasi, 16-20, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se deja constancia expresa del derecho que otorga a los socios de la Sociedad el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Limitadas de obtener, de forma inmediata y gratuita, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 27 de mayo de 2008.—José Cadena Grande, Consejero-Delegado.—37.627.

AMPURDAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas en el domicilio social de la misma, el día 14 de julio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente 15 de julio a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aplicación de los resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o mediante envío gratuito en sus domicilios, si así lo solicitan, el texto íntegro de las cuestiones propuestas, así como el informe emitido sobre las mismas. Asimismo, se hallan en su disposición los restantes documentos que han de ser sometidos a la Junta.

Girona, 30 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Lluís Coromina Isern.—37.861.

APARCAMIENTOS DE ASTURIAS, S. a.

convocatoria de junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 15 de julio de 2008, a las doce horas, y, en su caso, el siguiente día 16 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.